REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 095

Venadillo, Tol., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	738614089001-2021-00015-00
PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	JORGE ERNESTO GONZÁLEZ OTAVO.
DEMANDADOS:	YAMID AVILA ROJAS y EUNICE ROJAS.

Considerando lo informado por la secretaría del Despacho en la constancia que antecede, el Despacho ORDENA:

PRIMERO: Téngase en cuenta el **EMBARGO** de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados, que le llegaren a quedar al demandado YAMID AVILA ROJAS, dentro del presente proceso, medida decretada por este mismo Despacho, en el proceso EJECUTIVO de HOVER CIFUENTES SERRATO contra YAMID AVILA ROJAS, RADICACIÓN: 738614089001-2021-00025-00

SEGUNDO: Hágase constar esta decisión el proceso ejecutivo referido en este auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eef56750ec7ed2fbe2f87c86c28a0609afa0108bbdd3b54424b294374ca5c0d6
Documento generado en 16/03/2021 03:59:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica